ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 46 CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 2 de mayo de 2024.

Cuando son las 15:15 horas del día jueves 2 de mayo de 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 46 del Concejo Municipal, siendo presidida por el sr. Alcalde *ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR* ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los Concejales, señores(a):

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA HÉCTOR ULLOA CONTRERAS

La tabla a tratar comprende:

1.- AUTOCONVOCATORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DIALOGAR Y TOMAR ACUERDOS RESPECTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA CORPORACIÓN DE DALCAHUE EFECTUADA EN ENERO DE 2022:

El Alcalde inicia la reunión señalando que se ha pedido la presencia de la Secretaria General de la Corporación Municipal sra. Lorena Romero y Carolina Bórquez, Directora de Administración y Finanzas, quien tiene más conocimientos del tema que se tratará.

Al respecto, señala que esta situación fue informada o denunciada a la Superintendencia de Educación y a Contraloría Regional, además de haberse informado a PDI para que se haga la indagatoria en relación a los temas observados en dicha auditoría, que generaban dudas e inquietudes, la PDI ha hecho indagatorias al respecto, en el caso de Contraloría se he pedido reiteradamente se realice la fiscalización, pero no se ha obtenido el mismo resultado, por otro lado, a través de un abogado se ha presentado una querella criminal en contra de quienes resulten responsables por los actos ilícitos que se puedan observar en dicha auditoría, basados en hechos puntuales que aparecen en ella, tanto hechos contables y administrativos, de los que no se ha tenido respuesta. La idea es

poder acelerar el proceso y en base a lo cual es posible que se hagan investigaciones internas en la materia. La querella fue presentada el 9 de abril y se esperan obtener resultados, para ello, la Corporación contrató un abogado externo exclusivo para el tema, cuyos honorarios ascienden a \$6.000.000. y se hizo basado en los pocos resultados obtenidos en la materia y como una forma de acelerar las diligencias, lo cual dice relación también con las consultas y requerimientos de los concejales, acuerdo adoptado en Directorio de la Corporación.

La sra. Lorena señala que se presentó la querella y fue acogida a trámite y se solicitaron las diligencias correspondientes, para lo cual el tribunal lo envió al Ministerio Público para que se practiquen las diligencias solicitadas, para lo cual hay un plazo de 60 días.

La sra. Carolina señala que se hizo entrevista a 3 abogados y el único que aceptó y entendió el objetivo de la demanda fue don Braulio Sanhueza, además, esta demanda se lleva a cabo porque Contraloría dio respuesta al requerimiento del Alcalde señalando que se consideraría dentro de los planes de fiscalización del año, lo cual, indica el Alcalde, se comentó en el Concejo.

El concejal Nicolás Bahamonde acota que esa respuesta se vio en el Concejo, que Contraloría lo considera un insumo a una futura fiscalización, pero para eso no hay un tiempo determinado. Luego, considera que esta autoconvocatoria no debió existir, desde que asumió como concejal ha escuchado el tema y han pasado dos años, pero no se ha hecho nada, no hubo gestión al respecto.

El concejal Héctor Ulloa parte señalando que esta reunión es autoconvocada y por un tema que nace en enero de 2022, producto de la auditoría solicitada en su momento, cuyo costo fue de \$30.000.000 y ahora se agregan \$6.000.000 más, reiteradamente los concejales pedían que se pregunte qué pasaba con la auditoría. Está mandatado por la comunidad, para denunciar los hechos que son reprochables. Luego, consulta por qué el Alcalde nunca emitió un oficio preguntando sobre esta situación, como tampoco informó sobre diligencias que se realizaban al respecto.

El Alcalde señala que hay cosas que están en proceso de investigación, se generan las acciones, se analiza y se llevan a cabo las diligencias correspondientes, quizás fue una omisión no haber informado al Concejo sobre la admisibilidad de la querella, no hubo una mala intención en la materia.

La sra. Lorena señala que el 19 de abril se presentó la querella y se resolvió la admisibilidad de ella el mismo día, el 19 fue remitida al Ministerio Público y el 22 ingresó a custodia y el mismo día fue enviada. Aún no se ha hecho reunión de directorio, instancia a la que se informaría previamente. No ha sido un tema de mala disposición el no informar lo mismo señala el Alcalde, luego indica que los procesos que vengan en el futuro serán informados internamente. Lo más importante es que se admitió la querella.

El concejal Nicolás Bahamonde plantea que le llama la atención, quizás sea un coincidencia, que cuando plantearon una autoconvocatoria del Concejo para ver el tema, se presenta la querella y la sra. Carolina da fe de que esto se estuvo trabajando durante mucho tiempo, porque le pidieron documentación en diciembre del año pasado y con ello

fueron a Puerto Montt a hablar con los abogados, se concretó ahora y coincide con la insistencia de los concejales, además, lo acreditan las actas del directorio.

La concejala Susana Vera señala que es una de las concejales que ha insistido en el tema de la auditoría, en algún momento pensó que no se le daba la importancia que merecía, pero si la querella presentada fue acogida y admitida inmediatamente debe ser porque hay hechos constitutivos de delitos y desvirtúa lo que se dijo de que era una auditoría incipiente, que carecía de antecedentes, no lo es, hay hechos graves que en su momento no debieron dejarse pasar, hoy en una campaña que se inicia, es posible que se usen hechos para tratar de desvirtuar. Los hechos lo muestran, el uso de una tarjeta de crédito para hacer una compra internacional o el uso de la firma electrónica del alcalde cuando ya estaba suspendido también es un hecho bastante grave y que no se le haya dado la importancia le parece también grave, porque además, el Concejo en pleno en su momento estuvo de acuerdo en que se haga la auditoría. Espera que se agilice y que se transparenten las cifras del déficit en el área educación. Por otro lado, solicita que estos temas sean informados por el Alcalde y no por terceras personas, ya no se hizo, pero las acciones futuras solicita se haga de manera formal.

El Alcalde responde que pedirá al abogado, a través de la Secretaria General, un informe del estado actual del proceso, para que sea entregado a los concejales.

El concejal Héctor Ulloa se refiere a la autoconvocatoria en la que se señaló que se debían tomar algunos acuerdos, señala que leyó la auditoría y puede concluir que las cifras son alarmantes, hay situaciones lamentables y se pregunta por qué por tanto tiempo no se hizo nada y menciona por ejemplo, el pago de \$2.500.000 por reparación de un computador o la cifra de dineros no acreditados que supera los \$1.000.000.000.- Cuando el ex Alcalde don Juan Hijerra estaba suspendido y luego destituído, siguió pagando a través del token \$1.644.000.000.-

El Alcalde señala que en otras reuniones de Concejo ya se han analizado estos temas y agrega el tema de la contratación de recurso humano que aumentó en un 100%, en esta administración se han ido subsanando algunas cosas, como reducción de personal en el primer año de esta gestión, a lo que se suman las denuncias principalmente por vulneración de derechos, principalmente de parte del empleador o el secretario general de la Corporación en su momento, con un alto costo en caso de pérdida, se negoció con las personas y se logró llegar a acuerdo, lo cual alivió las arcas de la Corporación y se evitó la pérdida de la bonificación de mano de obra. Esta situación y proceso no han sido fáciles, lo que se ha logrado ha sido complejo, a esto se agrega el tema del transporte escolar, que prácticamente era entregado a todos los estudiantes sin distinción. Agradece a los concejales por el apoyo para el pago de deudas de transporte escolar y de imposiciones.

La sra. Lorena complementa señalando que el no pago de cotizaciones previsionales implica una retención del 35% de la subvención por parte del ministerio, lo cual es muy perjudicial.

Luego, el concejal Héctor Ulloa señala que esa es la idea de esta reunión, resolver temas que afectan económicamente a la Corporación.

El concejal Juan Pablo Pérez solicita se adopten acuerdos en relación a la auditoría y consulta qué acciones legales se pueden adicionar a las ya realizadas, para tomar decisiones.

El Alcalde sugiere hacer una reunión de comisión en la que perticipe el directorio de la Corporación.

La sra. Lorena informa que el Abogado emitirá un informe de lo que se ha hecho y lo que viene en torno a la querella, el informe será enviado a la Secretaria Municipal para que sea remitido a los concejales.

El concejal Nicolás Bahamonde consulta por qué los sostenedores de establecimientos educacionales privados no han tenido los problemas que tiene la Corporación, que tiene problemas a tal punto que es la Municipalidad la que debe subvencionar para solventar los problemas. En su calidad de contador general, revisó la auditoría y se basó en el Boletín N° 1 del Colegio de Contadores, que establece los 18 principios en los que debe basarse la contabilidad, lamentablemente no se cumple con muchos de ellos, luego, ante una fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, al no cumplirse con ellos, declara una contabilidad no fidedigna y lo remite a los tribunales. Cree que la Corporación debe llevar contabilidades separadas de salud y educación y a fin de año hacer un balance consolidado, entiende que la Corporación no tiene Control Interno, que es necesario para controlar todos estos movimientos financieros. El balance que tiene es muy simple, básico, no hay una cuenta de Fondo de Reserva del Decreto Ley 889, no existe, no hay cuenta de licencias médicas. Por otro lado, habían 9 demandas de personal despedido, lo cual llama la atención, porque es mucho, son cerca de \$300.000.000.- no se sabe qué habrá pasado con eso; en un año la administración del sr. Hijerra aumentó en más del 100% el personal de la Corporación, a su juicio, ahí está el déficit. Los balances tributarios muestran una pérdida acumulada de \$160.575.133.-, también muestra que hay una pérdida de patrimonio del 2017 al 2021, que asciende a \$71.288.944.-, además hubo una pérdida de la bonificación de mano de obra que no se cobró por \$66.000.000.- lo que aclara la sra. Carolina que fue por demandas judiciales de vulneración de derechos perdidas. Continúa detallando cuentas, que se encuentran demostrado en la auditoría.

Al respecto, la sra. Carolina aclara que sí se pueden llevar en cuentas separadas como señala el concejal, pero los recursos que transfiere la Municipalidad permiten el pago de una parte de las cotizaciones previsionales y otra parte es pagada con los recursos de bonificación de mano de obra y recuperación de licencias médicas, de no hacerlo lo que se pida a la municipalidad será mayor.

El Alcalde agrega que la subvención no alcanza a cubrir todas las necesidades de la Corporación.

El concejal Juan Pablo Pérez agrega que hay un desfinanciamiento a nivel estructural de la educación a nivel central, preparándose previamente para el traspaso, que es la despolitización de la educación pública en donde el FAEP por ejemplo contaba con \$400.000.000.- hace un par de años atrás y hoy llegan \$50.000.000.- es multifactorial tema que se ha hablado en comisión, es el desfinanciamiento de la educación a nivel central, que se suma a el transporte escolar, la baja de matrícula, entre otros, no hay rango de comparación con la educación particular subvencionada.

Continúa el concejal Nicolás Bahamonde señalando que se aumentó el gasto de administración en forma desproporcionada, lo cual aumenta también la subvención o aporte de la Municipalidad, la que tiene que dejar de hacer cosas para cubrir gastos como los señalados. Finaliza indicando que el informe de auditoría es lapidario, hay que tomar medidas.

El concejal Carlos Cárdenas consulta cuántos funcionarios hay en la Corporación y cuántos se han trasladado de educación a salud y responde el Alcalde que en educación que hay que entregar el 2025 a los servicios locales, se han ido reduciendo por exigencias de los servicios locales, responde la sra. Carolina que hay 14 en la casa central en ambos servicios hay 34, se despidió personal y se volvió el personal de los establecimientos educacionales a las escuelas, no se han trasladado funcionarios de educación a salud, en su caso desde el 2009 su contrato es de 22 horas en salud y 22 horas en educación, lo mismo la encargada del aseo.

Luego, el concejal Carlos Cárdenas pide que se haga llegar con mayor anticipación la información, luego, señala que el problema de aumento del déficit se produjo por el aumento de personal.

El Alcalde señala que lamentablemente en las administraciones anteriores se produjo una tendencia a aumentar el personal, lo cual no se condice con la baja de matrícula y de ingresos por concepto de subvención de escolaridad, lo cual ha hecho aumentar el déficit y ese es un desafío de los servicios locales, de aumentar la matrícula en los establecimientos educacionales.

El concejal Carlos Cárdenas consulta por la situación de la caldera de la escuela básica y responde la sra. Carolina que se adquirió el repuesto y el Alcalde complementa señalando que hay situaciones que no son previsibles, la falla ocurre y de ahí se empieza a buscar la solución, lo mismo con el combustible de la escuela de Mocopulli, se termina y desde ahí se comienza a comprar, lo que no es inmediato.

El concejal Franco Ojeda agradece a las funcionarias de la Corporación quienes están presentes en la reunión, destaca también el trabajo de fiscalización del concejal Héctor Ulloa. Considera que su labor es cooperar a las fiscalizaciones y oficiar a los organismos para que se realicen acciones. Sugiere oficiar al poder judicial para preguntar por el estado de la querella y demostrar a la comunidad que están preocupados por la situación, entiende las intervenciones porque no se le había dado cabida al tema. En resumen, reitera la propuesta de enviar un oficio al Poder Judicial y generar las instancias para que estas situaciones no se vuelvan a repetir, como un plan anual de auditorías internas y balances períodicos. Por otro lado, considera que debe corregirse que el gasto no es en educación, sino en la Corporación, asimismo, solicita se le aclare sobre la participación de un concejal en el directorio.

La concejala Susana Vera sugiere que el día miércoles 8 de mayo se informe sobre la querella y el Alcalde responde que se convocará a reunión de directorio con la participación de los concejales para ver el tema.

El concejal Nicolás Bahamonde considera que hay que insistir en Contraloría sobre las gestiones para la auditoría y señala el Director de Control que Contraloría se abstiene cuando el conflicto es litigioso.

El concejal Juan Pablo Pérez acota que se esperó bastante tiempo para que Contraloría se pronuncie y dado que no lo hizo, se tomó otro camino.

Luego, el concejal Héctor Ulloa consulta si los concejales o Concejo pleno se hará parte de esta querella presentada al poder judicial. Sería una forma de apoyar.

Por otro lado, solicita que el resumen que entregó a los concejales sobre la auditoría sea parte integrante del acta del Concejo autoconvocado y que se sume también lo estudiado e informado por el concejal Nicolás Bahamonde.

Habiéndose agotado el debate y el análisis del tema por el cual fueron autoconvocados los sres. concejales, se pone término a la reunión.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE DE LA COMUNA